FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL
UNIDAD APOYADA: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO NACIONAL

INFORME DE GESTIÓN No. 006

Bogotá (Cundinamarca), julio 2023

1. No. DEL CONTRATO	0352-CENACPERSONAL-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	03 DE FEBRERO DE 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza : 25-46-101025566 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 13/02/2023
4. CRP	No. 22823 Fecha expedición 07/02/2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: Dirección de Sanidad del Ejercito Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-01 Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $30.800.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07/02/2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA PAULA GOMEZ ROMERO Identificación 1.098.757.609 Nacionalidad Colombiana Dirección Carrera 656 No. 152-42 Mazuren 17, torre 4, apto 203 Teléfono de contacto 3137118818 E-mail de contacto: mariapaulagomezromero@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. Miguel Cervantes Saavedra Garzón Cargo: Oficial tutela Juntas medico laborales Resolución de Delegación:00000222 del 19 de enero de 2023.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTION, TRAMITACION Y SOLUCION DE LOS REQUERIMIENTOS JURIDICOS, ALLEGADOS A LA DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército. 2. Estructurar y alimentar las bases de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la fuerza, de igual manera deberán ser entregadas y actualizadas las bases de datos requeridas por la Dirección de Sanidad, en particular de manera mensual el cuadro DISAN. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución

DISAN

	– Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y demás requerimientos jurídicos. 4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y Establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del Estado. 5. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la Dirección de Sanidad, ordenado por entidades judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar. 6. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos jurídicos y derechos de petición. 7. De conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a: 100% sanciones asignadas. 98% desacatos asignados. 97% cumplimientos asignados. 97% Admisiones asignadas. 97% peticiones asignadas. 97% requerimientos asignados eInterpuestas contra la Institución. 8. Orfear y asociar el documento emitido por el prestador de servicio con el número de radicado de entrada y de salida, asimismo las imágenes asociadas deberán ser archivadas digitalmente con los oficios debidamente firmados por cada uno de los señalados en el escrito proyectado. 9.Realizar la entrega del archivo físico correctamente diligenciado de manera trimestral al archivo central de la Dirección de Sanidad Ejército – DISAN. 10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 11. Mantener la bandeja de entrada del sistema de gestión documentación ORFEO con treinta (35) orfeos semanales pendientes de gestionar. 12. Entregar en los términos y condiciones establecidos la cuenta de cobro, el informe de gestión, informe de supervisión y pago de planilla de las prestaciones sociales por la Central Administrativa y Contable – CENAC. 13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 14. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 15. El contratista autoriza el MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 16. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 17. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 18. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ De Conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el contratista debe acreditar el pago al sistema de pensión, salud y riesgos laborales, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. ✓ De conformidad con la ley 594 de 2000 y el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). ✓ Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, manteniendo al día las bandejas, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. ✓ El contratista deberá garantizar que el Ejército Nacional de Colombia será el titular de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de las investigaciones desarrolladas y creadas durante la ejecución del contrato para la Dirección de Familia y Bienestar, respetando en todo caso los derechos morales que le correspondan ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver

<table>
<tr><td></td><td>los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
✓ Las demás actividades establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
✓ Las actividades legales que se deriven de los contratos estatales.
✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y demás requerimientos jurídicos.
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>20233250013 24221</td><td>RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 41001318700320230005600, NI 2869 Accionante: Juan Gabriel Scarpeta Jimenez Accionado: Oficia de Medicina Laboral Novena Brigada del Ejército Nacional</td></tr>
<tr><td>2</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>20233250013 26471</td><td>Respuesta admisión tutela Radicada tutela: 08-001-33-33-007-2023-00154-00 Accionante: Jhason Duban Valencia Ojeda Accionado: Dirección de Sanidad Ejército</td></tr>
<tr><td>3</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>20233250013 27101</td><td>SOLICITUD ADICIÓN FALLO DE TUTELA Radicada tutela: 2023 00160 00 Accionante: Diego Andres Mejia Granados Accionado: Batallón de Artillería No. 30 y otros</td></tr>
<tr><td>4</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>20233250013 28301</td><td>Respuesta admisión tutela Radicada tutela: 13001 -31 -03-007-2023-00022-00 Accionante: Rosa Elena Lechuga Castro agente oficiosa de Wilmer Perez Lechuga Accionado: Dirección de Sanidad Ejército</td></tr>
<tr><td>5</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>20233250013 39521</td><td>Respuesta admisión tutela Radicada tutela:05 088 31 10 001 2023 00435 00 Accionante: Cristian David Arias Ramirez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército</td></tr>
<tr><td>6</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>20233250013 47181</td><td>Respuesta admisión tutela Radicada tutela: 15001-31-18-001-2023-00049-00 N.I.2023-00045 Accionante: Nelson Enrique Muñoz Patiño Accionado: Dirección de Sanidad Ejército</td></tr>
<tr><td>7</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>20233250013 49941</td><td>Respuesta admisión tutela Radicada tutela: 2023 00067 00 Accionante: Johny Alexander Bermudez como apoderado de Adrian Esteban Noriega Castillo Accionado: Dirección de Sanidad Ejército</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

DISAN

	8	ACCION DE TUTELA	20233250013 61531	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 68001-3109-006-2023-00058-00 Accionante: Javier Parra Jimenez como apoderado de Carlos Dayson Sandoval Lizarazo Accionado: Dirección de Sanidad Ejército y otro
	9	ACCION DE TUTELA	20233250013 90931	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 2023-00138-00 Accionante: Cesar Augusto Zuluaga Moreno Accionado: Dirección de Sanidad Ejército y otros
	10	ACCION DE TUTELA	20233250013 91891	Respuesta admisión tutela Radicada tutela: 15001-31-09002 2023 00048 00 Accionante: Alcibiades Lozano Morales a través de apoderado Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
	11	ACCION DE TUTELA	20233250013 93181	Contestación PQR No. 232573 Juan Diego Payares López C.C. 1073973645
	12	ACCION DE TUTELA	20233250014 03041	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 860013121001 2023 00056 00 Accionante: Roberto Pencue Pencue Accionado: Dirección de Sanidad Ejército y otros
	13	ACCION DE TUTELA	20233250014 05581	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 180013104001202300118 Accionante: Jhon Jader Valencia Gutierrez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
	14	ACCION DE TUTELA	20233250014 05901	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 54001 -33-33-011 -2023-00284-00 Accionante: Erasmo Junior Mercado Velaides Accionado: Dirección de Sanidad Ejército y otros
	15	ACCION DE TUTELA	20233250014 06201	Reiteración respuesta admisión tutela Radicada tutela: 202300079 00 Accionante: Jose Ricardo Gonzalez Guerrero Accionado: Dirección de Sanidad Ejército y otros
	16	ACCION DE TUTELA	20233250014 08561	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 76001 31 03012 2023 00140 00 Accionante: Juan David Santa Avila Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
	17	ACCION DE TUTELA	20233250014 10441	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 73001-31-03-004-2023-00092-00 Accionante: Luis Enrique Salas Briceño Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
	18	ACCION DE TUTELA	20233250014 25741	Ampliación respuesta derecho de petición 915784 ADAULFO ANTONIO HERRERA MORALES, identificado con C.C. N 74860576

DISAN

	19	ACCION DE TUTELA	2023325001426271	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 41001310900220230006600 Accionante: Adaulfo Antonio Herrera Morales Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
	20	ACCION DE TUTELA	2023325001446701	Reiteración respuesta admisión de tutela Radicada tutela: 08 001 31 05 014 2023 00090 00 Accionante: Edin Jose Molina Rodriguez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
	21	ACCION DE TUTELA	2023325001446711	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 20001 31 87 004 2023 02880 00 Accionante: Adrian Andres Ahumedo Soto Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
	22	ACCION DE TUTELA	2023325001446721	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 41001318700120230005600, NI 216 Accionante: William Vargas Perez Accionado: Oficia de Medicina Laboral Novena Brigada del Ejército Nacional
	23	ACCION DE TUTELA	2023325001447051	Respuesta derecho de petición CARLOS MARCELO MARIN CEBALLOS C.C. Nº 16071225
	24	ACCION DE TUTELA	2023325001447111	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 11001311008 2023 00440 00 Accionante: Carlos Marcelo Marin Ceballos Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
	25	ACCION DE TUTELA	2023325001464991	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 76736 31 84 001 2023 00142 00 Accionante: Julian Guillermo Muñoz Puerta Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
	26	ACCION DE TUTELA	2023325001471541	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 66001333300420230023500 Accionante: Eidelberth Cuero Olaya, CC 1088296259 Accionado: Establecimiento de Sanidad militar ? Batallón de Artillería No. 8 y Dirección de Sanidad Ejército
	27	ACCION DE TUTELA	2023325001472561	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 05001310900620230008200 Accionante: Aderneis Berrio Perez C.C. 1035153204 Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
	28	ACCION DE TUTELA	2023325001474121	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 41001310300320230015400 Accionante: Guido Tovar Casimancy Accionado: Medicina Laboral Novena Brigada y otros

DISAN

	29	ACCION DE TUTELA	2023325001480741	Respuesta admisión tutela Radicada tutela: 54001333300620230029800 Accionante: Haimar Charid Gutierrez Moncada Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
	30	ACCION DE TUTELA	2023325014176033	REMISIÓN POR COMPETENCIA ? FALLO DE TUTELA Radicada tutela: 2001 33 33 002 2023 00194 01 Accionante: Luis Alberto Rojas Calvo Accionado: Dirección de Sanidad Militar y Dirección de Personal del Ejército
	31	ACCION DE TUTELA	2023325001487391	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 470013121002-2023-10028-00 (10028) Accionante: Luis Gabriel Castañeda Ramirez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
	32	ACCION DE TUTELA	2023325001488101	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 54001 -33-33-001 -2023-00288-00 Accionante: Javier Parra Jimenez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército y otros
	33	ACCION DE TUTELA	2023325001495541	Respuesta admisión tutela Radicada tutela: 110013105004-2023-00242-00 Accionante: Michael Steven Quintero Hilarion CC. 1007296529 Accionado: Dirección de Sanidad Ejército y Batallón de Ingenieros BICON 51 del Ejercito Nacional.
	34	ACCION DE TUTELA	2023325001526171	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 18-001-31-18-001-2023-0127-00 o 202300130 Accionante: Guillermo Gómez Calderón Accionado: Establecimiento de Sanidad Militar - Batallón de ASPC N0.12 Gr. Fernando Serrano de Florencia ? Caquetá, Dirección de Sanidad Ejército y otros.
	35	ACCION DE TUTELA	2023325001527311	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 18001-31-21-001-2023-00173-00 Accionante: Roberto Molina Villanueva Accionado: Establecimiento de Sanidad militar ? Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 12 y Dirección de Sanidad Ejército
	36	ACCION DE TUTELA	2023325001532171	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 66001400300320230061800 Accionante: Eidelberth Cuero Olaya, CC 1088296259 Accionado: Hospital Universitario San José de Pereira
	37	ACCION DE TUTELA	2023325001532861	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 20001 31 87 003 2023 02995 00 Accionante: Jorge Luis Mojica Martinez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército

DISAN

38	ACCION DE TUTELA	20233250015 39661	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 080013107002 2023 00057 00 Accionante: Alexander Manuel Escalante Lugo Accionado: Dirección de Sanidad Ejército y otros

Obligación No. 4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y Establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del Estado.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	RADICADO	ASUNTO
1	ACCION DE TUTELA	20233250013 88261	IMPUGNACIÓN FALLO DE TUTELA Radicada tutela: 11001-31-07006-202300087 (3931-6) Accionante: Vianey Rodrigo Borda Rodriguez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
2	ACCION DE TUTELA	20233250013 88351	IMPUGNACION FALLO DE TUTELA Radicada tutela: 76001-31-10-011-2023-00262-00 Accionante: Willington Jaminson Cuenca Cuero Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
3	ACCION DE TUTELA	20233250013 93541	IMPUGNACION FALLO DE TUTELA Radicada tutela: 680013105004 2023 00202 Accionante: Javier Parra Jimenez actuando como apoderado de Juan Diego Payares Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
4	ACCION DE TUTELA	20233250014 12761	IMPUGNACIÓN FALLO DE TUTELA Radicada tutela: 860013121001 2023 00056 00 Accionante: Roberto Pencue Pencue Accionado: Dirección de Sanidad Ejército y otros
5	ACCION DE TUTELA	20233250014 31891	IMPUGNACION TUTELA Radicada tutela: 2023 00117 00 Accionante: Jesus Arley Ortega Chicaiza Accionado: Dirección de Sanidad Ejército- ESM BAS23
6	ACCION DE TUTELA	20233250014 36881	Impugnación fallo de tutela Radicada tutela: 54-001-31-21-002-2023-00118-00 Accionante: Jesus Alberto Galvis Duran Accionado: Dirección de Sanidad Ejército y otros
7	ACCION DE TUTELA	20233250014 61021	IMPUGNACIÓN FALLO DE TUTELA Radicada tutela: 11001_33_34_002_2023_00298_00 Accionante: Nicolas Quesada Meneses Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
8	ACCION DE TUTELA	20233250014 67401	IMPUGNACIÓN FALLO DE TUTELA Radicada tutela: 76001 31 03 001 2023 00152 00 Accionante: Ruben Julian Zapata Barreneche Accionado: Dirección de Sanidad Ejército

DISAN

	9	ACCION DE TUTELA	20233250014 81631	IMPUGNACIÓN FALLO DE TUTELA Radicada tutela: 54 001 31 60 004 2023? 00272 00 (18.481) Accionante: Miguel Lizandro Suarez Santiago a través de apoderado Accionado: Dirección de Sanidad Ejército y otros
	10	ACCION DE TUTELA	20233250014 94981	IMPUGNACIÓN FALLO DE TUTELA Radicada tutela: 11001 3103 010 2023 00289 00 Accionante: Efrain Antonio Arce Arias Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
	11	ACCION DE TUTELA	20233250015 28141	IMPUGNACIÓN FALLO DE TUTELA Radicada tutela: 687553103001-2023-00075-00 Accionante: Luis Alejandro Barrera Prada Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
	12	ACCION DE TUTELA	20233250015 35421	IMPUGNACIÓN FALLO DE TUTELA Radicada tutela: 05001-31-10-015-2023-00326-00 Accionante: Carlos Alberto Giraldo Carvajal. Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
	13	ACCION DE TUTELA	20233250015 38841	IMPUGNACIÓN FALLO DE TUTELA Radicada tutela: 11001-31-10-010-2023-00427-00 Accionante: William Alfredo Clavijo Triviño Accionado: Dirección de Sanidad Ejército

Obligación No. 11. Mantener la bandeja de entrada del sistema de gestión documentación ORFEO con treinta (35) orfeos semanales pendientes de gestionar.

ORFEOS 2023 EN BANDEJA DE ENTRADA						
FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
0	0	12	12	8	12	44
ORFEOS 2023 TRAMITADOS						
FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
13	32	38	70	58	51	262

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en **julio de 2023**

FIRMA CONTRATISTA
PS. MARIA PAULA GOMEZ ROMERO
CC: 1.098.757.609

DISAN